



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **454-09**

Salta, **19 OCT 2009**
Expediente N° 12.353/08

VISTO:

La Resolución CD N° 427/08 mediante la cual se aprueba el Proyecto del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios 2.009 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 459/09 se aprobó el informe final del CILEU 2.009, y se acreditó por sistema de promoción directa, la asignatura "Seminario I" de la Carrera de Nutrición, a los alumnos que aprobaron todas las instancias del mencionado Ciclo.

Que en la nómina de alumnos, consignada en el Artículo 2° de la Resolución citada precedentemente, no se incluyeron los estudiantes aprobados en el CILEU, que registraron la preinscripción con datos que no coincidían con los del padrón de ingresantes 2009, al momento de realizar el control correspondiente.

Que verificados los datos correctos con los legajos completos, corresponde acreditar la asignatura "Seminario I" a los alumnos mencionados.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar en el Artículo 2° de la Resolución CD N° 459/09, mediante el cual se acredita por sistema de promoción directa con nota 7 (siete), la asignatura Seminario I de la carrera de Nutrición, a los siguientes alumnos que aprobaron todas las instancias del CILEU 2.009:

N°	L.U. N°	D.N.I. N°	APELLIDO	NOMBRES
271	613143	35543290	CLAROS JIMENEZ	SOLEDAD GLORIA
272	612912	35479716	MARQUEZ	VIRGINIA MARISEL
273	613355	33994880	MARTINEZ	JESUS NORBERTO
274	613167	32339312	MENDEZ	ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES
275	613336	27749697	PANIAGUA	ANALIA ROSALBA
276	613152	35822173	RODRIGUEZ	VALERIA MAYRA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **454-09**

19 OCT 2009

Salta,
Expediente Nº 12.353/08

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes coordinadores del CILEU 2009, docente responsable de la Asignatura "Seminario I", Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, de ésta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
<i>rdr</i>
ATM
MAJ



[Firma manuscrita]

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

[Firma manuscrita]
MOS. NIEVE CHAVEZ
DE JANA
Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECARA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la Rendición nº 140 por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 32.279,80) correspondiente a los docentes de "Especialidad y Maestría en Salud Pública".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 32.279,80) en las partidas que se contigüen en Anexo I de la presente resolución, del Presupuesto de esta Facultad, Rubrica 2.008.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Comisión Académica de la carrera de Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.